

LA BERRIA

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Orihuela una peseta al mes.
Fuera, 3'50 pesetas trimestre.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Calle de Santacruz número 2

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A precios convencionales.

No se devuelven originales.

Las cuentas municipales

Dice el artículo 166 de la vigente ley Municipal: «Los Ayuntamientos publicarán al principio de cada trimestre un estado de la recaudación é inversión de sus fondos durante el anterior. (1)»

No seguimos transcribiendo los demás párrafos de este artículo, porque en la ocasión presente no hacen al caso.

De sobra comprenderán los lectores que asiduamente siguen el curso de nuestra campaña contra la desastrosa administración del partido conservador, que esta tiene su fundamento, no en caprichos

(1) Conforme con las prescripciones de la ley de contabilidad.

ni en penalidades opositoras, sino en disposiciones legales en vigor.

No pedimos favor, exigimos con arreglo á justicia.

El mandato de la ley es imperativo, de los que obligan sin demora ni excusa, y por ello no basta cubrir el expediente, presentando esas cuentas á la aprobación del cabildo, pues el artículo citado dice clara y terminantemente que los Ayuntamientos PUBLICARÁN, esto es, harán conocer al pueblo por los medios mayores de difusión, el estado de la administración pública, y esto no se hace presentando las cuentas á la corporación, porque allí no están más que los representantes del pueblo, que á veces son los representantes del amaño electoral, y de esas cuentas debe poseer un ejemplar cada ciudadano, con el cual pueda formarse idea exacta de la marcha económica de los Ayuntamientos.

Si hablamos de el «plazo legal y plazo moral», era con referencia á las cuentas totales del año 1908, pero ya que los defensores de la situación se empeñan en cogerse á la ley, como un naufrago á un leño, para demorar cuanto puedan el rendimiento de esas cuentas que espera la opinión y de las que tanto se habla, apelamos nosotros también á los textos legales en vigor para que se cumpla su mandato, y el pueblo sepa á qué atenerse.

Si se hubiera cumplido con lo que previene el citado artículo 166, no se hablaría tanto de un asunto sobre el cual los administradores celosos de los pueblos, ne deben dejar que recaiga la culpa de los maliciosos, y puesto que ya se publicaron las cuentas mensuales hasta Octubre, habiendo dado al público las del último trimestre, tendríamos la verdadera noción de los derroteros porque navega la nave, de la administración oriolana, desde que se encargaron del poder los que hoy lo usufructúan.

Si se hubiera cumplido con lo que previene el citado artículo 166, no se hablaría tanto de un asunto sobre el cual los administradores celosos de los pueblos, ne deben dejar que recaiga la culpa de los maliciosos, y puesto que ya se publicaron las cuentas mensuales hasta Octubre, habiendo dado al público las del último trimestre, tendríamos la verdadera noción de los derroteros porque navega la nave, de la administración oriolana, desde que se encargaron del poder los que hoy lo usufructúan.

Aparte de estas consideraciones que caen dentro de los dominios de la lógica más exigente y del deber que los Ayuntamientos tienen que cumplir con los pueblos, no creemos que nuestros editores, hayan olvidado tan pronto que en la sesión celebrada el 17 de Octubre de 1907, acordaron á propuesta del Sr. Ferris (recordada muchas veces por el Sr. Cartagena) que el Ayuntamiento publicara mensualmente sus cuentas, á fin de que el país conociera el estado económico del municipio, con la mayor frecuencia posible; y á esta petición del citado Sr. Ferris, se adhirieron la mayor parte de los concejales, que en la actualidad

Si se hubiera cumplido con lo que previene el citado artículo 166, no se hablaría tanto de un asunto sobre el cual los administradores celosos de los pueblos, ne deben dejar que recaiga la culpa de los maliciosos, y puesto que ya se publicaron las cuentas mensuales hasta Octubre, habiendo dado al público las del último trimestre, tendríamos la verdadera noción de los derroteros porque navega la nave, de la administración oriolana, desde que se encargaron del poder los que hoy lo usufructúan.

EL LEON DE ORO

Viuda de José Martínez Costa

Temporada de invierno

PRIMERA casa, en novedades para Sra.—Grandes colecciones en cortes de vestidos alta fantasía.—Astracanes para figuras.—Inmenso surtido de paños para abrigos estilo inglés.—Boas de piel de liebre monflon plumas cisne, ave y armiño, corbatas últimos modelos de todas clases de pieles.—Veludillos, terciopelos planchados, peluch.—Cortes blusas parisien.—Gran existencias en franelas piqués, sedalina, dos pelos, rusas etc. etc.—Guardapolvos para viaje de dril hilo.—100 chales últimos modelos, 100 pellizas á 14 pesetas.—Surtido en géneros negros y blancos, especialidad de la casa.

Mayor 17 y 19 y Feria 20

Temporada de invierno

Grandes existencias en novedades para señora.—Gran colección en cortes alta fantasía.—Variado surtido en paños para abrigos.—Terziopelos, Peluchs y Veludillos.

Grandioso surtido en sayas de paño para señora. Blusas punto y piqué afelpados. Boas mongolia cuellos y corbatas de piel últimos modelos. Casa exclusiva en abrigos, capas y pellizas para caballero.

500 Trajes para niños varios modelos desde 4'50 á 20 pesetas. Inmenso surtido en alfombras yutes, brocateles y tapetes. Especialidad en generos blancos y negros.

PRECIO FIJO

dad invocan disposiciones legales, para retrasar la publicación de las cuentas de 1908. Si algún concejal lo duda, pediremos una certificación de esa acta y la insertaremos en estas columnas. Esperamos que el Ayuntamiento, cumpliendo con lo que dispone el mencionado artículo 166, publicará en plazo brevísimo las cuentas correspondientes al último trimestre de 1908, con lo que la opinión podrá ir esperando á que se publiquen las totales del año; si no sald algún *picapleitos* con alguna disposición coetánea de Calomarde que se oponga al cumplimiento de la Ley Municipal vigente.

Resucitemos el "affaire"

PARA TERMINAR

IV.

La Ciencia, la fe y la poesía.

(Continuación)

Copérnico persuadió á los hombres del engaño á que los había inducido una ilusión óptica, por la que creían que el Sol se movía en torno de la Tierra, según aseguraban Ptolomeo y todos los escolásticos. El glorioso astrónomo polonés demostró plenamente la diferencia entre los movimientos verdaderos y los aparentes de los astros, probando que la Tierra giraba sobre su eje y al rededor del Sol. Esta inconcusa verdad científica, que divulgó en sus obras *De motu octavae Sphaerae* y *De Revolutionibus*, le pareció al papa Julio II una gran impiedad, por estar

en contradicción con las Escrituras, sobre todo con el célebre pasaje de Josué, y condenó por herejético el sistema de Copérnico. El Gran Galileo, sirviéndose del telescopio, que él inventó, comprobó en todas sus partes la certidumbre de este sistema, y lo defendió con gran entusiasmo en su *Diálogo*. Un fraile petulante y envidioso y el jesuita cardenal Bellarmín le denunciaron á la Inquisición, como hereje, por defender los principios astronómicos de Copérnico. Entonces el papa publicó un decreto el 21 de junio de 1633, conminando á Galileo á abjurar de su sistema y condenándolo á prisión por todo el tiempo que les pluguiera á los Cardenales Inquisidores. El ilustre astrónomo, á los 70 años de edad, atormentado por las persecuciones y el encarcamiento, enfermo y ya medio ciego, se vió obligado á adorar de rodillas ante el tribunal de la Inquisición su supuesta herejía, para poder escapar de la hoguera con que se le amenazaba. En aquella ocasión fué cuando pronunció, *sotto voce*, la célebre frase: «E pur si muove»; «á pesar de todo, la Tierra se mueve». Después vivió hasta su muerte en una semicautividad y bajo la más estrecha vigilancia de la Inquisición. ¡Como si la *inmovilidad* de la Tierra fuese una verdad dogmática, y no una cuestión de Escuela y una antigua y engañosa creencia popular únicamente. En esta seguridad, ¿no han censurado la zafia intransigencia de los condenadores de Copérnico y de Galileo, hasta los mismos escritores ortodoxos, pues se han visto obligados á rendir pleitesía á la evidencia? La posteridad, más sensata, les ha hecho cabal justicia, dándoles la gloria y tributándoles el homena-

je que merecen sus genios portentosos, por haber abierto á la ciencia luminosos derroteros desconocidos hasta entonces. Además los ha incluido en la interminable lista de los mártires sacrificados, vejados y perseguidos por el estúpido fanatismo.

JUSTO GARCIA SORIANO.

(Continuará.)

ALREDEDOR DEL MUNDO

Indemnización

Una artista americana, Miss Louise Lausdale, ha acudido á los tribunales pidiendo una indemnización de 500 mil francos á un rico americano que faltó á la palabra de casamiento. ¿Creerá, en efecto, Miss Lausdale que vale tanto un novio?

Batallón femenino

En Inglaterra se ha formado un batallón de cuarenta enfermeras á caballo con objeto de que en caso de necesidad puedan prestar sus cuidados con más prontitud á los heridos.

Próximamente el nuevo batallón hará sus pruebas en las maniobras del ejército inglés.

Charla íntima

Ha dado principio la formación del padrón general de vecinos.

Con dicho motivo don Pepito y su señora han tenido un fuerte altercado.

—Pepito—dice la mujer,—ya sabes que no tengo más que treinta años.

—Pero si tienes hijas de veinte...

—No importa; así pasará por un monstruo de precocidad.

—Y nuestras hijas ¿qué edad quieren tener?

—Pues Teresita ha dicho á su novio que tiene quince; pónle catorce, no sea que él consulte el padrón en el Ayuntamiento.

—Pero si tiene veinte.

—Déjalo, hombre; ni siquiera te atreves á hacerle un regalo de cinco años á tu hija.

—¿Y Conchita?

—Doce.

—Si hace tres que va de largo.

—Eso no demostrará más que su desarrollo, y será un nuevo título para la consideración de los hombres.

—Observa, cariño, ¡cómo es una declaración inexacta! Será objeto de las penalidades del Código.

—Nada, pues entonces lléname tu capricho; dí que estás casado con una vieja que tus niñas empujan á perder por la edad todo el tiempo que ellas quieren ganar haciendo frente á los hombres. Ya sabe todo el mundo que yo no llevo los pantalones... en casa.

—

Los empleados del Ayuntamiento van a casa de un ciudadano á recoger el padrón municipal.

—¿Es usted don Juan?

—El mismo.

—¿De estado?

—Casado.

—¿Y esta señora?

—Mi esposa.

—¿Casada también?

—¡Hombre!

—¿Es verdad...? ¿La profesión de usted?

—Escritor público.

—Perfectamente; solo falta la firma. ¿Sabe usted firmar?

Miguel de los Santos.

LA MUNDIAL

Sociedad anónima

Madrid Jovellaros, cinco

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros. Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley. Capital, 1.000.000 de pesetas suscripto. = 1.000.000 de reales desembolsado. Cuentas corrientes y valores del Estado. Banco de España, Credit Lyonnais, Banco Español del Río de la Plata, Banco Hispano Americano, Seguros de quintas. Sorteo de 1909.

PRIMA 815 PESETAS

Redención en todo caso del servicio de guarnición. Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas.

Seguros mutuos de vida. Previsión, ahorro popular, cooperación.

REPRESENTANTE: D. JOSÉ MANUEL TERUEL, CONSTITUCIÓN, 5

Gacetillas políticas

La falta de originalidad, es un defecto muy común en los escritores mediocres, y esto le sucede á don Ascensio que *soba* y *resoba* nuestros argumentos, volviendolos al revés cada vez que le conviene.

Que nos sobra la razón lo estamos demostrando todos los días con escritos llenos de lógica y fundados en las leyes, pero cuando á estos escritos se contesta con una grosería, por falta de réplica razonada, contestamos con el silencio por no poner nuestro periódico al nivel del otro.

Y he aquí la razón por la que callamos muchas veces, y esto lo agradecen mucho los lectores que desean que la Prensa sea culta.

**

Vaya una muestra de rompecabezas, geroglífico ó lo que sea, que diría Maura.

El otro diario, dice hace días, que el señor Coig no es el jefe del partido conservador local; el martes dice todo lo contrario.

¡Quien me compra un lío!

¡El señor Coig es el jefe de los conservadores de Orihuela! ¡Pues ya no lo es! ¡Pues si que lo es! ¡Pues lo eral! ¡Lo volverá á ser! ¡No lo ha sido, pero lo seguirá siendo! ¡Le es, pero no lo será!

Esto puede que se lo diga el nuevo Gobernador.

¿Y á que nó saben ustedes quien tiene la culpa de que lo sea y no lo sea, y lo haya sido pueda haberlo sido lo pueda ser y pueda dejar de serlo?

Esa IBERIA de nuestros pecados como dice el ameno y originalísimo redactor del otro diario.

**

El fondo del martes, del otro diario, conduce por el mal de los tópicos, á la nave de los partidos turnantes, con su *timonel* y todo.

Y luego dice que hay quien se empeña en guiarla desde la oposición.

¡Que se lo cuenten á su abuela, ó al Czar, que puede que los dirija.

Gacetillas

TEATRO CIRCO

Esta noche habrá función en el teatro Circo, en la que instancias del público se repetirá la preciosa y original pantomima, «El carnaval sobre el hielo».

Las personas que deseen adquirir algún ejemplar del número extraordinario que «A. B. C.» dedica á los supervivientes de la catástrofe de Calabria, pueden pasar á recogerlos al domicilio de nuestro director, Constitución 5, donde están de venta al precio de una peseta el ejemplar.

Ha regresado de Alicante nuestro querido amigo y distinguido colaborador el letrado D. José M.^a Senén.

En el mes de mayo próximo, se celebrará en Valencia un concurso de bellezas cuyas bases publicaremos unos de los días inmediatos.

«El Boletín Oficial» de la provincia ha publicado las bases para el concurso de la construcción de un nuevo mercado en esta ciudad.

Esta tarde celebrará sesión ordinaria la Excm. Corporación Municipal, si asisten número suficiente de señores concejales.

Ha sido pedida la mano de la bella y virtuosa señorita Vitoria Ferrandiz y Martín para nuestro buen amigo el comerciante y propietario de Orihuela D. Luis Fabregat Botella, cuyo enlace se efectuará en la próxima primavera.

Anticipadamente demostramos nuestro deseo porque la enamorada pareja encuentre todo género de felicidades en el nuevo estado que se propone.

Nueva y gran peluquería del practicante don Tomas Saez, establecida en la Calle Mayor n.º 6.

Aurora

SOCIEDAD ANONIMA
DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
DOMICILIADA EN BILBAO

Esta compañía, tiene hecho el depósito que marca la ley, para

garantizar el resultado de las operaciones que contrata con sus clientes.

Esta compañía es de las más importantes y conocidas en Orihuela.

Esta compañía realiza seguros de cosechas

Esta compañía cumple puntualmente y con exactitud todos sus compromisos.

Representante en el distrito de Orihuela.

JOSÉ M. TERUEL

Constitución 5.

INTERESANTE

En la Calle de Muñoz n.º 42 se vende CALZADO DE PAÑO á precios sumamente baratos. No equivocarse, Muñoz 42.

En el acreditado establecimiento de la Viuda de Jose Martinez Costa, se ha montado una sección de Pañería con magníficas colecciones de lanas y estambres para trajes de caballero para la próxima temporada de invierno. Cortes de trajes de 12 á 60ptas.

Imprenta de Manuel Perez, Santacruz, 2

Temporada de invierno

y lana para señoras, caballeros y niños.

Guantes gamuza, cabritilla, piel de perro, castor, Suecia

EL PRIMITIVO MURCIANO

ALFONSO XIII, 4

Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

ABONOS QUIMICOS

SOCIEDAD ANONIMA CROS

PRINCESA 21.—Barcelona

Superfosfatos-Nitrato de sosa Sulfato amónico, sales de potasa etc. etc.

Análisis de tierras. — (Remítense por correo 200 gramos). — Consultas e instrucciones sobre el empleo de los abonos. — Suscripción a la revista «Los Abonos Químicos» y envío de varios folletos agrícolas.

Dirigirse al señor director de las oficinas de información técnico agrícola.

D. Juan Gabilán. — Zorrilla, 4, principal. — MADRID

Para precios y noticias mercantiles, dirigirse a la Agencia de la

Sociedad Anónima CROS. — Quiroga 41. — Alicante.

DON ANTONIO QUIROS

27, PINTOR AGRAZOT 27, ORIHUELA

AGENCIA DE ENCARGOS

—DE—

Pascual Martínez

Servicio fijo a todos los trenes, entre Orihuela, Murcia, Cartagena, Torrevieja, Elche, Alicante, pueblos intermedios y su región en combinación para Madrid, Valencia y Barcelona.

AGENTES

En Orihuela, D. Mariano Huertas, Rocamora, 5. — En Murcia, D. Angel Cerdán, Sociedad, 13. — En Cartagena, D. José Gómez, San Francisco 1. — En Torrevieja, D. Antonio García, Redas, 15. — En Elche, D. Diego Maciá, Desamparados, 12. — En Alicante, D. Pascual Martínez, Isabel II, 11. — En Madrid, D. Justo y Manuel Biosca, Atocha, 146. — En Valencia, Sr. Cuenea, calle del Lobo, 3. — En Barcelona, D. Enrique Valls, Paseo de Colón.

Salidas de Orihuela, para Murcia, Cartagena, Alicante y Torrevieja, en todos los trenes, regreso de estos puntos entodos los trenes. En combinación con los correos de Cartagena.

El servicio entre Orihuela, Alicante, Murcia y Cartagena se hace directo por D. Pascual Martínez y sus dos sobrinos, y entre Albaterra y Torrevieja por don Antonio García.

AVISO: Siendo esta agencia la más antigua y la que cuenta con más garantías-facilidades para sus clientes ruego a estos no sufran errores al entregar sus encargos.

AGENCIA EN ORIHUELA

D. Mariano Huertas, Rocamora, 5.

A los propietarios y maestros de obras

Depósito de yesos puros de primera calidad, elaboración especial de las renombradas canteras y fábrica mecánica de Alquerías.

PESO Y MEDIDA JUSTA

Precios del yeso moreno dentro de esta población desde 4 cahices en adelante al pie de obra el caliz 1'50 pesetas, por cantidades menores de 4 cahices 1'60 precio general en el depósito 1'40.

YESOS BLANCOS PARA ENLUCIDOS Y ESTUCADOS

desde 4 cahices en adelante al pie de obra el caliz a 3 pesetas por cantidades menores de 4 cahices a 3 10 precio general en el depósito el caliz a 2 90

DEPOSITO EN EL JARDIN DE LA CATALANA

La falta de originalidad es un defecto muy común en los escritos médicos y esto le sucede a don Ascanio que se ve y resaca nuestros argumentos, volviendo los al revés cada vez que lo conviene.

Gacetas

DISPONIBLE

Las personas que desean adquirir algún ejemplar del número extraordinario que «A. B. C.» dedica a los supervivientes de la catástrofe de Calatayud pueden pasar a recogerlos al domicilio de nuestro director, Construcción 6 donde están de venta al precio de una peseta el ejemplar.

Ha regresado de Alicante nuestro querido amigo y distinguido colaborador el señor D. José M. Serrán.

En el mes de mayo próximo se celebrará en Valencia un concurso de bellas artes para publicar los meses de las días inmediatos.

«El Boletín Oficial» de la provincia de Alicante ha publicado las bases para el concurso de la construcción de un nuevo mercado en esta ciudad.

EL PRIMITIVO MURCIANO

ARONSO XIII A

Orihuela

Las IBERIA de nuestros pedidos como dice el anuncio y originalista-reductor del otro diario.